



## 1. INTRODUCCIÓN

La actualmente en vigor Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre) ya sostiene en su “Exposición de Motivos” (cap. VII) que el aumento de la autonomía de los centros educativos es una prioridad que ya se establece en la anterior Ley educativa y que, sin embargo, no se ha implementado con la suficiente eficacia. La autonomía es -se dice en la LOMCE- necesaria para que cada centro tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y las necesidades de su entorno, para así tomar decisiones sobre cómo mejorar su oferta educativa y su metodología. Tal premisa señala el argumento principal con el que se ha redactado el presente Proyecto Educativo de Centro.

La Norma pone por escrito lo que la experiencia ha demostrado: que no todos los centros educativos son iguales, o mejor dicho, que todos los centros son distintos. No se puede uniformar a centros rurales con urbanos, reducidos con masificados, socialmente privilegiados con deprimidos, deseados por el profesorado con los obligados por el concurso de traslados, etc. La idea de autonomía de centro, siendo plausible, acentúa no obstante la responsabilidad de los centros, y sobre todo, de sus equipos directivos, en tareas que antes no les estaban encomendadas, depositando en ellos un colosal peso añadido en forma de nuevas competencias o quehaceres: Plan de Autoprotección, Plan de Convivencia, Plan de Lectura y Biblioteca, Pruebas de Evaluación de Diagnóstico, Coordinación TIC, Programas de Autoevaluación, etc., sin añadir recursos humanos para llevarlos a cabo.

No obstante, la propuesta es acertada. La autonomía, como principio, está suscrita a la singularidad de cada colegio o instituto, y está bien definir esa singularidad para actuar en consecuencia. Con esa intención abordamos este Plan. Queremos que sea el documento que defina al IES Albero y a sus circunstancias, que sirva de orientación a quienes acuden a él como profesores o empleados, a las familias del alumnado y, por supuesto, al mismo alumnado, objetivo esencial de todo este rumbo.

Además de las tareas de gobierno y organización, quedarán explicadas en este documento las fórmulas y procedimientos de ampliación y enriquecimiento de la vida docente, a través de propuestas metódicas o singulares, tanto complementarias como extraescolares, que se han venido desarrollando en los años de vida del IES Albero hasta convertirse en un modelo propio e identificable en la ciudad.

Por último, se mencionarán y se comentarán con detalle los aspectos referidos a las vías de comunicación con la Comunidad Escolar, familias sobre todo, a las relaciones con los centros del ámbito de influencia del Centro, a los proyectos comunes con los demás centros de Educación Secundaria de Alcalá y, por último, a las relaciones institucionales (Ayuntamiento, Delegación de Educación, Organismos regionales y nacionales, Medios de Comunicación, Organizaciones, Plataformas, Clubes, etc.)